

BANCO DEL AUSTRIO

QUEDA ANULADO
Por Pérdida los cheques No. 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 de la Cta. Cie. No.011721151-2 del Banco del Austro.
203

QUEDA ANULADO
Por Pérdida los cheques No. 95 HASTA 160 de la Cta. Cie. No.00080073776 de ELSA RAMON del Banco del Austro.
204

QUEDA ANULADO
Por Pérdida los cheques No. 35 HASTA 90 de la Cta. Cie. No. 0517008966 de JOSE SALAZAR del Banco del Austro.
205

QUEDA ANULADO
Por Pérdida los cheques No. 87 por S/. 137.000,00 de la Cta. Cie. No. 0617000431 del Banco del Austro.
206

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No.0017086227 de PILATUNA JOSE del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
207

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques No. 969 HASTA 950 de la Cta. Cie. No.0017020188 del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
208

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques No. 237 HASTA 270 de la Cta. Cie. No. 0217104388 del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
209

QUEDA ANULADO
Por pérdida los cheques No. 45 por S/. 246.000,00 de la Cta. Cie. No. 1704038-3 de TERESA TOSCANO del Banco del Austro.
210

ación No. 0050 POL 102423 por S/. 12000.000,00 de JORGE ESTUARDO CASTELLANO PROANO con VENCIMIENTO EL 15 DE FEBRERO 1998 del Pro-
dubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso
000

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Poliza de acumulación No. 0050 POL 0007182 por S/. 6'000.000,00 de MIGUEL ANGEL JIMENEZ con VENCIMIENTO EL 4 DE DICIEMBRE 1997 del Pro-
dubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso
01

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Poliza de acumulación No. 0051 POL 0003461 por S/. 3'000.000,00 de IZA ARTURO con VENCIMIENTO 04 /18 / 1998 del Pro-
dubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso
02

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Poliza de acumulación No. 0001 POL 0000220 por US\$ 5.269.41 de RITA ESTELA GARZON LOPEZ con VENCIMIENTO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1997 del Pro-
dubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso
03

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Poliza de acumulación No. 0050 POL 102423 por S/. 12'000.000,00 de JORGE ESTUARDO CASTELLANO PROANO con VENCIMIENTO EL 15 DE FEBRERO 1998 del Pro-
dubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso
000

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la libreta de ahorros No. 10590974-2 por US\$ 734,57 de AVILES BALLESTROS ROSARIO EUGENIA del Pro-
dubanco. Quién tenga dere-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

2958

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA CARACOLTOURS CIA. LTDA. POR EL DE AGROFRANCIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CARACOLTOURS CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su nombre por el de AGROFRANCIA CIA. LTDA., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 17 de Octubre de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 28 NOV. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

12 DIC 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 14 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2992 de 03 DIC.. 1997

y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 05 de diciembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 9'200.000,00 dividido en 92 acciones de S/ 100.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio de transporte terrestre escolar e institucional, conforme a las leyes de Tránsito y Reglamento especiales.....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 11 de diciembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

12 DIC 1997